PLATAFORMA ELECTORAL POLÍTICO – ECOLÓGICA



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

<u>TAMAULIPAS</u> 2019 - 2021

ÍNDICE

1. PRESENTACION	3
2. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	6
3. MEDIO AMBIENTE	10
3.1 AGENDA AZUL	11
3.1.1 Agua	
3.2 AGENDA GRIS	
3.2.1 Aire	14
3.2.2 Cambio Climático	16
3.2.3 Residuos	18
3.2.4 Contaminación por Ruido	20
3.2.5 Energía	21
3.3 AGENDA VERDE	
3.3.1 Suelo	23
3.3.2 Biodiversidad	24
3.3.3 Bosques y Selvas	26
3.4 AGENDA TRANSVERSAL	
3.4.1 Planeación y Ordenamiento Territorial	28
3.4.2 Acceso y Procuración de Justicia Ambiental	30
3.4.3 Participación Ciudadana	31
4. SALUD	33
5. EDUCACIÓN	36
6. SEGURIDAD	41
7. JOVENES	44
8. POLÍTICA	48
9. SOCIAL	51
10. ECONOMÍA	54
10.1 Crecimiento Económico Sustentable	55
10.2 Turismo	57
10.3 Desarrollo, Justicia Social y Empleo	
11. ACCIONES MUNICIPALES CONCRETAS Y DE TRANSPARENCIA	61

1. PRESENTACIÓN

Nuestra entidad federativa, Tamaulipas, tiene espacios reconocidos por la comunidad mundial y continental.

Prueba de ello, son los sitios RAMSAR¹ *Playa Tortuguera Rancho Nuevo* en el Municipio de Aldama, Área Natural Protegida federal que se constituye como la única zona de reproducción en el mundo, para la tortuga lora, endémica del Golfo de México;² y, por supuesto, el Área Natural Protegida de carácter federal *Laguna Madre*, en los Municipios de Matamoros (al norte), San Fernando (al centro) y Soto La Marina (al sur) que se caracteriza por tener una alta proporción de endemismos, en donde se estima que el 50% de las especies tienen una distribución restringida.³

Asimismo, recientemente se declaró también por parte de la Federación el Área Natural Protegida la región conocida como Sierra de Tamaulipas, que comprende los Municipios de Aldama, Casas, González, Llera y Soto La Marina.

De la misma forma, en el Estado existen Áreas Naturales Protegidas así declaradas por el Gobierno del Estado de Tamaulipas y por diversos de sus Municipios.

Igualmente, en nuestro Estado, existen Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves, AICA's, y regiones prioritarias Hidrológicas, Marinas y Terrestres; señaladas así por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, CONABIO.

De suma importancia representan los recursos, como los renovables en Tamaulipas: Principalmente Eólico y Solar, que deben ser aprovechados de manera integral y sustentable a favor de todas las Tamaulipecas y de todos los Tamaulipecos, no solo para nuestro beneficio sino también de la comunidad global, para minimizar, entre otros, los efectos adversos que representa el cambio climático.

En este tenor, existe corresponsabilidad de todos, tanto de gobernados como de la autoridad que se trate, de promover, respetar y garantizar, en el ámbito de acción que nos corresponda, la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico, mejorar el medio ambiente, así como utilizar racionalmente los recursos naturales, lo cual se desarrolla en dos aspectos:

¹ Sitos RAMSAR derivados de la conocida CONVENCIÓN DE RAMSAR cuya Misión es "la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo".

Visto el 7 (siete) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho) en el portal de Internet siguiente:

https://www.ramsar.org/es/acerca-de/la-convencion-de-ramsar-y-su-mision
El tratado internacional del cual forma parte el Estado Mexicano, es la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, que fue celebrado en la ciudad de Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971; ese instrumento internacional fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1986.

² Consultado en el siguiente portal de Internet el 7 (siete) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho): https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/MX1326RIS.pdf

³ Consultado el 7 (siete) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho) en el portal de Internet que se indica a continuación:

- ✓ En un poder de exigencia y un deber de respeto frete a todos de preservar la sustentabilidad del entorno ambiental que implica la no afectación ni lesión a éste: Eficacia Horizontal de los derechos humanos; y
- ✓ En la obligación correlativa de las autoridades de vigilancia, conservación y garantía de que sean atendidas las regulaciones pertinentes: Eficacia Vertical de los derechos humanos.⁴

En efecto, como lo establece el Principio JUSTICIA de nuestro instituto político, el Partido Verde Ecologista de México, especial importancia se da a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

Los derechos humanos, entre otros, como a la vida, a la dignidad de la persona, a la libertad, a la igualdad y a la justicia, constituyen la base y el objeto de las instituciones públicas y sociales —establece el artículo 16, párrafo segundo, primera parte, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas—.

Claramente, en torno al derecho humano al medio ambiente sano, establecido no sólo en la Constitución particular del Estado (artículo 17, fracción IV), sino también en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 40., párrafo quinto) así como en diversos tratados internacionales de los que es parte el Estado Mexicano (artículos 11 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", con su correlación con el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 12.2. b) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que:5

✓ La protección de un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar, así como la necesidad de proteger los recursos naturales y la preservación y restauración del equilibrio ecológico son principios fundamentales que buscó proteger el Constituyente, pues la protección al medio ambiente y la preservación del equilibrio ecológico son formas con las que el Estado puede asegurar a los mexicanos un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar tal como lo ordena la Norma Fundamental, cuestión que al ser de una enorme importancia para la vida de todo individuo reviste el carácter de interés social e implica y justifica, la elaboración de una legislación y reglamentación en la materia que permita a los órganos de gobierno tanto federales como locales llevar acabo las acciones necesarias y conducentes a preservar y mantener ese interés puntualmente: por tanto, dichos ordenamientos son de orden público.

⁴ Véase, por ejemplo, la Tesis de Jurisprudencia I.4o.A.]/2 (10a.), del H. Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación del Estado Mexicano, con rubro "DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR. ASPECTOS EN QUE SE DESARROLLA", consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XXV, Octubre de 2013, Tomo 3, página 1627.

⁵ Controversia Constitucional 95/2004. Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

✓ Asimismo, cabe señalar que el derecho fundamental y garantía individual que consagra el artículo 4, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desarrolla con un poder de exigencia y un deber de respeto de todos los ciudadanos de preservar la sustentabilidad del entorno ambiental, que implica la no afectación ni lesión a éste y, con la obligación correlativa de las autoridades de vigilancia, conservación y garantía de que sean atendidas las regulaciones pertinentes.

Por todo lo anterior, presentamos esta Plataforma Electoral Político – Ecológica, con el fin de adoptar medidas para satisfacer los intereses supremos y legítimos del Pueblo Tamaulipeco.

2. DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas, se suma a la voluntad política de la ciudadanía, con el fin de que todos podamos contribuir a la reconstrucción del Estado, donde se garantice a cada individuo las mismas oportunidades de desarrollo, en un ambiente de democracia y de justicia social.

En esa democracia social deben realizarse las exigencias de una Ecología Social. Esta se propone como objeto de consideración de los sistemas histórico-sociales humanos en interacción permanente con los sistemas ambientales.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México se sustenta en una escala diferente de valores sociales, políticos y económicos, en una redefinición profunda; estableciendo como Principios Fundamentales de su Doctrina tres elementos rectores que son: **Amor, Justicia y Libertad** para todos los seres que habitan la tierra.

AMOR:

El amor es el principio motor de las acciones del Partido Verde Ecologista de México. Cuando se ama, no se compite con el ser amado, ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos; lo que estabilizaría la paz y la armonía en nuestro Estado y Municipios.

JUSTICIA:

La justicia es el principio rector de las relaciones del Partido Verde Ecologista de México con todos los seres vivos y los elementos naturales; es el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente. Especial importancia se da en el Partido a los Derechos Humanos y a los Derechos de la Vida de los animales y vegetales, al derecho y necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD:

La libertad es el principio que otorga al Partido Verde Ecologista de México amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos; libertad en política, en la economía de los países, en la educación de las personas, libertad de vida, libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, que los animales tengan libertad de acción en su hábitat.

Las bases de éstos principios se encuentran en los siguientes ejes fundamentales:

- Ambientales
- Económicos
- Sociales
- Políticos
- Autonomía interna y externa

AMBIENTALES.

Sólo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos.

0.5

Principio de Prevención, que supone la adopción de medidas anticipadas para evitar daños ambientales y que permitan la conservación del medio ambiente.

Principio de Justicia Ambiental, que reconoce la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel estatal y/o local.

Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

Principio de responsabilidad compartida, que implica una participación activa del Estado y de los distintos sectores de la sociedad en la resolución de los problemas ambientales. La complejidad de los problemas ambientales exige la toma de acciones por parte de todos los sectores de la sociedad en el ámbito de sus competencias y posibilidades para que sean resueltos.

Principio de quien contamina paga, que implica en primera instancia un enfoque preventivo que supone la internalización de costos ambientales en las actividades. La realización de obras y/o actividades requiere que se consideren las externalidades ambientales.

Principio precautorio, que implica que cuando una actividad representa una amenaza para la salud humana o para el medio ambiente, deben tomarse medidas aun cuando algunas relaciones de causa y efecto no hayan sido totalmente determinadas de manera científica.

Principio de Transversalidad, para aplicar los criterios ambientales y de sustentabilidad de manera transversal en la toma de decisiones, acciones y programas de cualquier ramo competencia del Estado.

ECONÓMICOS.

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente, lo que representa la verdadera riqueza de una Nación; por lo que es

fundamental su cuidado. Es necesario el equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente.

El desarrollo económico productivo, es el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de su explotación. El Partido Verde Ecologista de México tiene como propósito lograr un desarrollo económico en función del desarrollo sustentable con justicia social, basado en el diseño y operación de estrategias políticas que permitan hacer compatible un crecimiento económico con la protección de sus recursos naturales y del medio ambiente.

SOCIALES.

Los principios sociales del Partido Verde Ecologista de México son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza.

El Partido Verde Ecologista de México defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS.

Los principios políticos difieren sustancialmente de los otros partidos; ya que la tendencia política del Partido Verde Ecologista de México es la Ecología, sustentada en dar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y el medio ambiente; la defensa de la vida y de su hábitat. Sobre ésta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

En especial, la lucha ecologista, derivada de una tendencia mundial que mira hacia la conservación y adecuado aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio de un desarrollo equilibrado en armonía con la naturaleza, nos ha impuesto como categórico el defender no solo a cada uno de los elementos que integran el entorno, sino, a todo el entorno de manera integral, que involucra a animales, recursos naturales y al ser humano.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA.

En el Partido Verde Ecologista de México existe la obligación de no aceptar acuerdos que lo subordinen a organizaciones internacionales o lo hagan depender de partidos políticos extranjeros o nacionales; además de estarle prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo proveniente del extranjero o de ministros de cultos, religiosos o sectas.

Nuestra participación en los procesos electorales lleva como objetivo, el ganar espacio de representación popular en los que se exprese radicalmente el respeto y/o el restablecimiento del ser humano integralmente con su entorno natural, mediante programas, reglamentos, leyes y acciones que lleven a cabo las y los integrantes de los ayuntamientos.

Todo representante del Partido Verde Ecologista de México para candidato de elección popular seguirá estos principios ya establecidos en nuestros documentos básicos de acuerdo al programa de acción, estatutos y proponemos la siguiente plataforma electoral ecológico-social.

3. MEDIO AMBIENTE



10

3.1 AGENDA AZUL

3.1.1 Agua

El agua es un recurso indispensable para la salud pública, los ecosistemas, la biodiversidad, la producción de alimentos, la industria, la energía y el desarrollo económico, principalmente. Por ello se le considera un factor estratégico de seguridad nacional así como de estabilidad social y política de nuestra Nación. Sin embargo la sobreexplotación, la contaminación y la disponibilidad del recurso, constituyen la problemática central del tema de agua en México.

Se estima que los costos totales por agotamiento de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente son alrededor del 4.6 % del Producto Interno Bruto para el año 2016, de los cuales poco más del 4% de esos costos totales corresponde a contaminación del agua⁶.

El Estado de Tamaulipas se localiza al norte 27°40', al sur 22°12' de latitud norte; al este 97°08', al oeste 100°08' de longitud oeste, y colinda al norte con el Estado de Nuevo León y Estados Unidos de América; al este con Estados Unidos de América y el Golfo de México; al sur con el Golfo de México y los estados de Veracruz y San Luis Potosí; al oeste con los estados de San Luis Potosí y Nuevo León. Tiene una extensión de territorial de 79,829 kilómetros cuadrados (Km²), lo cual representa alrededor del 4.1% de la superficie del país; además tiene más de 400 kilómetros de litorales, por ello ocupa uno de los principales lugares a nivel nacional como una de las entidades más grandes de la República Mexicana.

Algunos de sus principales ríos son el Río Bravo, Tamesí, Soto la Marina, Conchos, Guayalejo, Barberena, San Lorenzo, San Antonio, San Carlos y el Tigre. Tamaulipas también tiene presas, como la Presa Internacional Falcón la más grande del Estado ,en municipio de Nueva Ciudad Guerrero, Ramiro Caballero, Vicente Guerrero (Las Adjuntas), Marte R. Gómez, Guadalupe Victoria, La Escondida y Soto la Marina. Y Lagunas tales como Laguna Madre, Champayán y el Carpintero.

El consumo promedio per cápita de agua en el Estado de Tamaulipas se ha incrementado.

Por cuanto hace a la contaminación, hay que decir que la falta de infraestructura y el inadecuado manejo para el tratamiento de aguas residuales tiene como resultado que la gran mayoría de las aguas residuales del país no tengan un adecuado tratamiento y sean vertidas al ambiente provocando su contaminación, por diversos sectores.

Las principales fuentes de contaminación y deterioro de la calidad del agua son las descargas industriales y urbanas, pero también las descargas de la agricultura contribuyen en gran medida por el uso de plaguicidas, insecticidas y fertilizantes químicos.

⁶ Consultado en el siguiente portal de Internet el 7 (siete) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho): http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/ambiente2018_Nal.pdf

Una de las principales demandas es garantizar la preservación de los ecosistemas forestales, los cuales se reconocen como las principales fabricas naturales de agua dulce del mundo y por consecuencia del Estado; sin embargo, las estadísticas y estudios sobre el estado que guardan las cuencas hidrológicas en el Estado hacen presumir que existen rezagos en diversas zonas respecto a la cobertura de agua potable y su saneamiento por lo cual con el objetivo de abatir las brecha de rezago y garantizar una cobertura universal en la disponibilidad natural del agua, el Partido Verde impulsará en los Municipios del Estado el establecimiento de un vale por el pago de la fabricación natural del agua a aquellos propietarios o poseedores de predios cuyas características naturales y estado de conservación tengan aportaciones de infiltración y recarga de los mantos freáticos, es decir impulsen la producción natural del agua.

Los recursos económicos necesarios para el pago por la fabricación natural del agua, podrán provenir de mecanismos de aportaciones voluntarias por fabricación del agua en los núcleos urbanos, dentro de los recibos de cobro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

- Garantizar que el derecho humano al agua mediante la aplicación efectiva de la normatividad en la materia.
- Gestionar el establecimiento de instrumentos económicos para que las personas asuman los beneficios y costos que generen sus actividades en el consumo del agua.
- Impulsar la implementación de vales al canje para el pago a los propietarios o poseedores de los predios que sirven como fabricas naturales de agua "Pago del agua a los dueños de los bosques que la producen".
- Fomentar el otorgamiento de vales por el pago por servicios ambientales en cuencas con una importante aportación hídrica para actividades económicas, impulsando la preservación de estos ecosistemas.
- Considerar dentro de la política hídrica la conservación de los ecosistemas.
- Impulsar mecanismos para el aprovechamiento sustentable del recurso Agua.
- Promover la realización de obras y/o actividades para el establecimiento, operación y mantenimiento de infraestructura para agua potable y tratamiento de aguas residuales, evitando perdidas físicas (fugas).

- Fomentar una cultura de aprovechamiento racional del agua, a través de los sistemas de educación, medios de comunicación, así como aplicar las sanciones por el desperdicio y contaminación del vital líquido.
- Diseñar, en coordinación con los usuarios, los organismos sociales, los expertos y las autoridades, un plan maestro de gestión de agua, con visión de largo alcance y metas a corto, mediano y largo plazo.
- Desarrollar una serie de mecanismos para apoyar proyectos de investigación enfocados al consumo sustentable del agua, así como para el tratamiento de las aguas residuales, que consideren la innovación de tecnologías que permita el ahorro y reúso agua.
- Fomentar que las nuevas edificaciones posean redes de descarga de doble vía, con el propósito de que el tratamiento de las aguas grises sea menos oneroso y reutilizarlas con bajo costo de reciclaje.
- Impulsar el desarrollo de colectores pluviales que separe el de agua de Iluvia del agua residual, haciendo más eficiente el reúso de ambas.
- Impulsar la implementación del Programa "Cero descargas en zonas sin drenaje" mediante el establecimiento de mecanismos alternativos al tratamiento de aguas residuales provenientes del alcantarillado sanitario.
- Impulsar la campaña de riego nocturno con agua tratada, esto dará una mejor eficiencia en la absorción bajando el gasto en el recurso hídrico.
- Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos gubernamentales encargados de la administración del uso del agua.

3.2 AGENDA GRIS

3.2.1 Aire

La contaminación del aire se define como la mezcla de partículas suspendidas y/o partículas de materia (PM) (sulfatos, nitratos, amonio, carbón mineral, metales como el plomo, y polvo de tierra) con gases (monóxido de carbono, bióxido de carbono, dióxido de azufre, ozono 'O3', compuestos orgánicos volátiles), que se quedan suspendidos en la atmósfera luego de ser emitidas por fuentes antropogénicas, y están asociadas con un daño a la salud humana, 1de otras especies, y al medio natural.

La exposición a los contaminantes atmosféricos provoca en la humanidad enfermedades respiratorias y padecimientos cardiovasculares, pudiendo ocasionar la muerte. Estos no sólo causan daños a los seres humanos, pues también generan estragos al medio ambiente. Por ejemplo, la exposición al ozono reduce la capacidad de las plantas de realizar la fotosíntesis; y los óxidos de azufre y nitrógeno al precipitarse afectan la fertilidad del suelo y debilitan los bosques. En los lagos y ríos, estos contaminantes eleva la acidez del agua, lo que afecta a las poblaciones de peces.

En cuanto a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, se ha documentado que su efecto sobre la salud puede aumentar enormemente la propensión a enfermedades cancerígenas y a padecimientos oculares. En el medio ambiente sus repercusiones son notables en el océano, donde por efecto de la mayor radiación ultravioleta, las poblaciones de krill se han diezmado considerablemente, lo que pone en serio riesgo la supervivencia de diversas especies marinas y terrestres.

Las erráticas políticas públicas que han centrado sus esfuerzos en el control vehicular y en menor medida la verificación industrial, han dejado de lado otras medidas que de no darse de forma paralela llevarán al fracaso de la lucha contra la contaminación atmosférica en las grandes ciudades. Tales medidas son el mejoramiento de los combustibles, ordenamiento del transporte público haciéndolo eficiente y seguro y desincentivar el uso del automóvil particular alentando el transporte público y el transporte alternativo. Igualmente una vigilancia más estricta de la industria y promover el ahorro de energía y la conversión de los actuales sistemas de generación eléctrica de termoeléctricas a fuentes renovables o de menor impacto ambiental.

Por otro lado hay que reconocer que el combate a la contaminación atmosférica se ha globalizado y encuentra su mayor punto de coincidencia en el fenómeno de cambio climático que ya se manifiesta en nuestro país a través de fenómenos meteorológicos y alteraciones climáticas que provocan desastres naturales y daños a la salud, el ambiente y la economía.

- Contribuir en la reducción y control de contaminantes de la atmosfera, sean de fuentes artificiales o naturales, fijas o móviles, para asegurar una calidad de aire satisfactoria para el bienestar de las poblaciones municipales y el equilibrio ecológico.
- Otorgar facilidades para la realización de proyectos que utilicen fuentes renovables de energía en los Municipios del Estado, principalmente transformar la basura en energía eléctrica para ser utilizada en alumbrado público, energético para transporte público entre otros.
- Impulsar que las autoridades sanitarias correspondientes elaboren, den seguimientos y hagan públicos los estudios en materia de Salud relacionados con la calidad del Aire.
- Fomentar los instrumentos necesarios para atraer y retener inversiones en los Municipios del Estado, destinadas a la captura de carbono en el marco de los instrumentos internacionales de los que México es parte y de las leyes nacionales.
- Diseñar y ejecutar una "Campaña Educativa Municipal de Concientización Ambiental" con el fin de minimizar la contaminación atmosférica en los Municipios del Estado.
- Promover el monitoreo atmosférico en los Municipios del Estado, para conocer el estado de la calidad del aire en dichas regiones.
- Gestionar el establecimiento de instrumentos económicos para que las personas asuman los beneficios y costos que generen sus actividades en el aprovechamiento del recurso aire.
- Desarrollar la política de "No a la Incineración de Residuos" como eje rector de la política ambiental de los Municipios del Estado en materia de contaminación atmosférica.

3.2.2 Cambio Climático

El cambio climático causado por el aumento en la emisión y en la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, es hoy una de las amenazas más grandes a las que se enfrenta la humanidad. La emisión de dichos gases provenientes principalmente de la quema de combustibles fósiles para la generación de electricidad y el transporte, así como del cambio de uso de suelo, han ocasionado severos impactos en el clima causando afectaciones que van desde sequías, inundaciones, alteración del ciclo hidrológico, eventos hidrometeorológicos más fuertes y frecuentes, aumento del nivel del mar, derretimiento de glaciares, extinción de especies animales y vegetales, así como innumerables pérdidas humanas.

Tamaulipas presenta clima cálido subhúmedo en un 58% del estado, clima seco y semiseco en el centro, norte y hacia el suroeste en 38% del mismo; el 2% es templado subhúmedo en la región suroeste, y el restante 2% presenta clima cálido húmedo localizado hacia el suroeste. La temperatura media anual es alrededor de 23.5°C, la temperatura máxima promedio es de 22°C y se presenta en los meses de junio a agosto, la temperatura mínima promedio es de 10°C y se presenta en el mes de enero. La precipitación media estatal es de 780 mm anuales, las lluvias se presentan en verano en los meses de junio a septiembre.

Como Instituto Político, el Partido Verde Ecologista de México reconoce que para enfrentar el cambio climático, es fundamental que Tamaulipas cuente con políticas públicas Municipales adecuadas que establezcan acciones de mitigación y adaptación al cambio climático de manera integral y transversal. Es decir, la acción pública debe estar orientada para que los distintos sectores, dependencias y entidades, en los diferentes niveles de gobierno, contribuyan para minimizar los efectos adversos del cambio climático, principalmente en la ámbito municipal.

De acuerdo al Programa Estatal de Cambio Climático Tamaulipas 2015 – 2030,7 las emisiones totales de Tamaulipas ascendieron a 36,918.84 Gg de CO₂ equivalente correspondiente al 4.93% de las emisiones nacionales reportadas en la Quinta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (SEMARNAT – INECC, 2012) y que ascendieron a 748,252.20 Gg de CO₂ equivalentes. Esto corresponde a 4.96% respecto a las emisiones nacionales estimadas para ese año en la Quinta Comunicación en donde se tomó una tasa de crecimiento medio anual de 1.5% en el periodo de 1990 – 2010, y que correspondieron a 782,431.14 Gg CO₂ equivalente.

Las pruebas científicas son irrefutables: el cambio climático constituye una amenaza mundial que exige una respuesta asimismo internacional, el costo y riesgo total del cambio climático equivaldría a la pérdida de varios puntos porcentuales del PIB global anual; por el contrario, el costo de la adopción de medidas de reducción de la emisiones de gases efecto invernadero para evitar

⁷ http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/09/exli-111-150916F-ANEXO.pdf

las peores consecuencias del cambio climático, puede limitarse a menos de ese costo y riesgo del PIB global anual.

En este sentido, las políticas públicas en materia de mitigación deben direccionarse para: promover la eficiencia energética, promover el desarrollo de tecnologías para generar electricidad a través de fuentes renovables, crear planes integrales y sustentables de manejo de los bosques, elaborar planes integrales de movilidad sustentable baja en carbono, y desarrollar planes para reducir las emisiones provenientes del sector agrícola y ganadero, entre otros.

Asimismo se requiere aplicar medidas de adaptación que tengan por promover el fortalecimiento de capacidades de los municipios para desarrollar estrategias locales de adaptación; su enfoque intersectorial; garantizar la reducción de desigualdades como medida concreta para hacer frente al fenómeno; y garantizar la seguridad alimentaria desde el fortalecimiento del campo con perspectiva de género.

Los cambios climáticos de mayor relevancia para la vida económica del Estado podrían ser los asociados a la desertificación y baja en la precipitación en los territorios Municipales correspondientes.

Ante este panorama el PVEM enfocará sus esfuerzos en 48 directrices para enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático desde una perspectiva de prevención.

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones aplicables para enfrentar los efectos adversos del cambio climático en los Municipios del Estado.
- Fomentar medidas para fortalecer las haciendas públicas Municipales, a fin de tengan los recursos que les permitan financiar las acciones para aprovechar las oportunidades que representan los efectos adversos del cambio climático.
- Impulsar que las autoridades sanitarias correspondientes elaboren, den seguimientos y hagan públicos los estudios en materia de Salud relacionados con el Cambio Climático.
- Capacitar a la población para prevenir daños antes, durante y de forma posterior a desastres naturales.
- Coadyuvar con medidas de adaptación y diseño de infraestructura turística en zonas costeras.
- Fomentar el uso de ecotecnías relacionadas con la adaptación y la mitigación del cambio climático, mediante programas, subsidios, subvenciones y, en general, a través de instrumentos económicos.

- Fomentar y apoyar proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio, Captura y Secuestro de Carbón, para disminuir emisiones y aumentar el intercambio de bonos de carbón.
- Promover obras de infraestructura que mitiguen los impactos del cambio climático en zonas vulnerables en el Municipios del Estado.
- Promover el uso de energías renovables en los sectores que más emisiones de CO₂ emiten, tales como el transporte, la generación de energía, la industria, el cambio de uso de suelo, la deforestación, entre otros.
- Impulsar el fortalecimiento del mercado de bonos de carbono y, en general, de los instrumentos económicos para favorecer el medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Apoyar el desarrollo de energías renovables que no generen riesgos para la flora y la fauna.

3.2.3 Residuos

Uno de los principales problemas que aquejan el entorno ambiental y que dificultan la calidad de vida de la sociedad, tiene que ver con los grandes volúmenes de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), los Residuos de Manejo Especial que se generan diariamente en Tamaulipas y por el escaso o nula gestión adecuada que reciben.

De acuerdo al Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en Tamaulipas, en el Estado se generan al día 3,112 toneladas de RSU, de las cuales se recolectan 2,883 toneladas, atendiendo a una población total de 3,246,020 habitantes, lo que representa un 93% del total de los Tamaulipecos. Del total generado, el 80% proviene de 7 municipios con mayor población, siendo Reynosa (21%), Matamoros (16%), Nuevo Laredo (13%), Tampico (9%) Victoria (8%), Altamira (8%) y Madero (6%), el 20% restante está distribuido en 36 municipios.

Es evidente que necesitamos arrancar el problema de raíz modificando nuestros patrones de consumo para reducir la generación de residuos, exigiendo a las empresas que ofrezcan productos amigables con el ambiente con pocos empaques y embalajes, e implementando programas como "Basura Cero" que está basado en la reducción en la fuente, separación así como en la reutilización, reciclaje y compostaje de los residuos.

Se requiere de una política preventiva que fortalezca los esquemas voluntarios como la auditoría ambiental, pero también obligatorios que permitan modificar los procesos productivos que generan para reducir los volúmenes de generación, y dar tratamiento para reducir su peligrosidad o volumen.

- Impulsar una política ambiental en materia de RSU basada en la corresponsabilidad de los sectores, gubernamental, empresarial y ciudadano, que busque reducir los volúmenes de residuos que llegan a un verdadero relleno sanitario a través de medidas como la separación, el compostaje, el reciclaje y la reutilización.
- Transformar la basura en energía eléctrica para ser utilizada en alumbrado público, energético para transporte público entre otros.
- Promover una política de Devolución de Productos, que implica que los fabricantes reciban sus productos una vez que llegan al final de su vida útil, de manera que puedan reciclarlos y con ello obtener un ahorro económico, además de lograr un manejo adecuado de los residuos y evitar la saturación de los rellenos sanitarios correspondientes.
- Prohibir la incineración de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y cualquier otra tecnología similar como pirolisis, gasificación, plasma y cualquier otra tecnología que genere dioxinas, furanos, bifenilos policlorados (BPC's) durante el tratamiento/eliminación de los residuos.
- Impulsar el aprovechamiento de los residuos a partir de un adecuado manejo.
- Incentivar el aprovechamiento de residuos orgánicos a través de biodigestores, para generar energía o bien para producir composta.
- Fomentar el desarrollo de rellenos sanitarios con tecnología de punta, que reciban únicamente los residuos que no puedan compostarse, reutilizarse o reciclarse.
- Fomentar la instalación en los Municipios de "Estaciones de Reciclaje y Puntos de Acopio" que permitan una recolección diferenciada por tipo de residuo.
- Impulsar una política que desincentive a los productores a utilizar empaques y embalajes en sus productos.
- Aplicar las sanciones por el incumplimiento del manejo de los residuos sólidos urbanos.
- Promover y fomentar el intercambio de información sobre políticas, programas, estrategias, metodologías y técnicas aplicadas en otros México y en el extranjero, según sea el caso.
- Exigir responsabilidad compartida a los productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, empresas de servicios de

manejo de residuos y de las autoridades, para lograr que el manejo integral de los residuos y de las autoridades, para lograr que el manejo integral de los residuos sea ambientalmente eficiente, tecnológicamente viable y económicamente factible.

 Impulsar la reingeniería de procesos en el manejo de los residuos sólidos urbanos, utilizando para ello instrumentos económicos de mercado.

3.2.4 Contaminación por Ruido

El ruido es un problema tan común y cotidiano que nos afecta diariamente. Se calcula que de los 365 días del año, más de 350 días se sobrepasa el límite máximo permisible establecido por la Organización Mundial de la Salud, pues no existen mecanismos jurídicos de control y regulación de las emisiones sonoras que se apliquen integralmente para reducir la exposición al ruido tanto de las personas como del medio natural.

Si bien el tema de ruido está regulado, aunque la regulación es pobre, las disposiciones se incumplen.

En términos generales las principales fuentes de ruido son vehículos automotores, las industrias, los ferrocarriles, locales públicos, o establecimientos mercantiles de diversa índole, entre otros, sin dejar de considerar que el actual cambio de vida social, lleva altos niveles de ruido en ciertas horas de días no laborales y en determinadas áreas geográficas de las ciudades, que están ocasionando la revisión de estas conductas como expresión de un problema medioambiental que incide sobre la salud.

- Cumplir los instrumentos de política ambiental existentes en la materia.
- Impulsar la creación de zonas de amortiguamiento de ruido.
- Gestionar la elaboración de mapas acústicos a través de una zonificación, que nos permitan implementar programas de acción en zonas que así lo requieran.
- Alentar a la capacitación continua de las autoridades competentes para que puedan aplicar la normatividad en materia de ruido cuando sea violada.
- Propiciar una Política de Gestión para la Prevención y el Control del Ruido, que incluya la dimensión del bienestar social, salud pública, y calidad ambiental.
- Fomentar la implementación de una "red de monitoreo acústico", que permita evaluar los niveles de ruido diariamente en el Municipio.

3.2.5 Energía

El sector energético es uno de los más importantes motores de la economía nacional y por ello tiene un papel fundamental en la productividad, competitividad y sustentabilidad del Estado y sus Municipios. Este sector provee empleos y produce insumos que los sectores productivos, de servicios e incluso la sociedad mexicana requiere para su desarrollo y bienestar.

Se estima que para el 2015, el consumo de electricidad per cápita fue de 2,055.593 KWh/hab, un incremento de alrededor del 2% respecto del año 2014.

Tamaulipas tiene un gran potencial de generación de electricidad por medio de fuentes renovables de energía, principalmente en el recurso viento así como el solar.

La producción de petróleo crudo en Tamaulipas contribuyo en el año 2013 con 19.18 mil barriles diarios (mbd)

El Partido Verde Ecologista de México observa que el país, enfrenta retos en materia ambiental, donde los costos a la salud y al medio ambiente derivados de la generación y del uso de la energía son significativos. Los efectos del cambio climático también representan un reto importante, lo que ocasionará impactos en la salud y sobre diversos sectores económicos. Por ello, es necesario tomar acción pronta para reducir los riesgos asociados al cambio climático. Lo anterior requiere una reducción considerable en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), al tiempo que se identifique y reduzca la vulnerabilidad ante el cambio climático.

- Generar las condiciones adecuadas para la generación de electricidad por medio de fuentes renovables de energía, incluso para autoconsumos en la vivienda, edificios públicos, planteles educativos, y otras edificaciones.
- Transformar la basura en energía eléctrica para ser utilizada en alumbrado público, energético para transporte público entre otros.
- Fomentar el consumo responsable y eficiente de energía eléctrica en los sectores productivos, edificios públicos y vivienda.
- Fortalecer los esquemas de información a la sociedad respecto de las mejores prácticas de consumo eficiente de energía en la vivienda y oficinas.
- Reducir el consumo de leña en la generación de energía primaria. Esto permitirá reducir el impacto ambiental (mitigación de gases de efecto invernadero) así como en la salud humana (enfermedades respiratorias).

- Brindar un mayor impulso a los programas de vivienda para desplegar tecnologías que aprovechen la energía solar, como es el caso de los calentadores de agua.
- Promover esquemas que incentiven la instalación de paneles solares en edificios públicos, hospitales, escuelas y empresas, en techos de viviendas, puentes peatonales y parques urbanos.
- Promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación así como otras fuentes de energía renovable en los procesos productivos y en servicios como el transporte.
- Considerar en las obras y/o actividades municipales las externalidades asociadas con el consumo de energía.
- Promover la participación y cooperación de los sectores público, social y privado en el diseño de esquemas de financiamiento para adquirir tecnología que aproveche las fuentes renovables de energía.
- Fomentar un fondo para el aprovechamiento de energías renovables en las actividades municipales, con el objeto de mitigar las emisiones en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer la participación de los municipios en la evaluación del impacto ambiental para los proyectos fotovoltaicos

AGENDA VERDE

3.3.1 Suelo

La desertificación disminuye la productividad de los suelos, reduce la producción de alimentos y despoja a la tierra de su cubierta vegetal e incluso repercute negativamente causando inundaciones, salinización de los suelos, deterioro de la calidad del agua. Lo que está incidiendo en producir y agravar la hambruna, la malnutrición, la pobreza y los movimientos migratorios, y puede desencadenar crisis, conflictos e inestabilidad.

Fenómenos como la deforestación y la degradación de los ecosistemas generan erosión, sedimentación de lagos y ríos, disminución en la captación de agua y recarga de mantos acuíferos en varias regiones del Estado, inundaciones, reducción del potencial productivo por la pérdida paulatina de fertilidad de suelos e impactos negativos en la biodiversidad. Esto provoca pobreza en la población rural y migración a las ciudades.

El Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por reconocer que los problemas ambientales surgidos de la ausencia de modelos de desarrollo armónicos con el medio ambiente, son las prioridades en la agenda política del Estado que como gobierno el Partido Verde Ecologista de México tratará.

Para el PVEM el objetivo primordial, es prevenir y evitar que los ecosistemas naturales pierdan sus propiedades biológicas y físicas, ocasionados por las actividades humanas como son: las inadecuadas prácticas de cultivos agrícolas, la degradación de la cubierta vegetal (dando lugar a modificaciones del ciclo hidrológico y a la pérdida de la capa de suelo), así como las ocasionadas por el mismo cambio climático.

Tamaulipas tiene una superficie forestal de más de tres millones setecientos noventa y cinco mil hectáreas, lo que equivale a casi 48% del territorio estatal.

Dada la magnitud del problema y la insuficiencia de recursos destinados a este fin, para el PVEM, el reto es focalizar los apoyos en función de las características de la degradación de los suelos con acciones específicas para cada tipo y nivel de degradación observado.

El Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas Propone:

 Impulsar en los Municipios correspondientes, Programas de Actividades Productivas Rotativitas (agropecuarias, forestales y de conservación) que permita la regeneración de los suelos.

- Promover que los Municipios del Estado elaboren, expidan y cumplan los Programas de Ordenamiento Ecológico Local, como una herramienta para determinar las distintas áreas ecológicas, la regulación de los usos del suelo con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, así como el establecimiento de los criterios de regulación ecológica.
- Hacer del conocimiento los programas, créditos y financiamiento vigentes en torno a la reconversión del uso de suelo agrícola y ganadero a suelos de uso forestal o un sistema de agroforestería.
- Impulsar medidas para desincentivar el uso de agroquímicos, fertilizantes nitrogenados, fertilizantes químicos, herbicidas, insecticidas y pesticidas que contaminen el suelo y afecten la flora, fauna y salud.

3.3.2 Biodiversidad

En Tamaulipas es un estado agraciado por la naturaleza. Cuenta con cientos de kilómetros de costas y frontera, una extraordinaria biodiversidad en sus distintos ecosistemas, lo cual le da un alto valor en materia de recursos naturales.

En el suroeste de su territorio se encuentra la Reserva de la Biósfera El Cielo, parte de la Red Mundial de Reservas de la Biósfera (UNESCO). En su territorio existen cuatro tipos principales de comunidades de vegetación: el bosque tropical subcaducifolio, el bosque mesófilo de montaña, los bosques de pinos y encino y el matorral y chaparral xerófilo. Por lo variado de sus ecosistemas, El Cielo presenta especies de flora y fauna muy diversas, como son: el oso negro, el lince, el jaguarundi, el ocelote, la guacamaya verde y el jabalí de collar. Es punto de descanso para aves migratorias y la mariposa monarca durante su trayecto por México.

La flora en Tamaulipas prevalecen los matorrales en la región desértica, mientras que en la costa y en el sur del estado se encuentran selvas secas y bosques de encinos; cercanos al mar existen manglares.

El PVEM en Tamaulipas continuará velando por la protección integral de los manglares así como de los ecosistemas forestales, selváticos y desérticos del estado, y seguirá luchando por la conservación de sitios naturales de Tamaulipas, pues es un Estado único con naturaleza incomparable e invaluable; nuestra singular riqueza biológica implica responsabilidades extraordinarias para nuestra sociedad, que deben expresarse en compromisos e iniciativas viables y eficaces para su conocimiento, protección y conservación; nuestras propuestas contribuirán a reducir la pérdida de la biodiversidad tamaulipeca.

- Impulsar y promover en los municipios del Estado la prohibición de delfinarios, corridas de toros, novillos y becerros, peleas de gallos, peleas de perros, etc.
- Hacer realidad la responsabilidad por el da
 ño ambiental.
- Impulsar la realización de los inventarios de biodiversidad y recursos naturales en todos los Municipios del Estado.
- Diseñar e implementar una "estrategia y campaña educativa para el conocimiento de la biodiversidad Municipal", o "programas de ciencia ciudadana", de manera que toda la población reconozca y valore la importancia de la diversidad biológica de los Municipios del Estado, con la visión de una sociedad conocedora de su hábitat y la riqueza natural de Tamaulipas.
- Contribuir el Fortalecimiento de los programas de conservación para las especies en riesgo.
- Impulsar la educación ambiental mediante el desarrollo de programas de concientización y conservación de especies.
- Fomentar el ecoturismo en los Municipios que correspondan.

3.3.3 Bosques y Selvas

Los servicios ambientales son las condiciones y los procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los conforman dan sostén a la vida en el planeta y, por lo tanto, son el vínculo central entre capital natural y bienestar social.

Tamaulipas tiene una superficie total de 7.98 millones de hectáreas. (4.18% del país) de las cuales 5.22 millones es superficie forestal, representando el 3.7% del total forestal del país y el 65% de la superficie total del estado (SEMARNAT, 2004). La superficie forestal del estado se distribuye con 524 mil hectáreas de bosque de clima templado (10% de la superficie forestal del estado) y 1.06 millones de hectáreas de selvas (20.3% de la superficie Forestal del estado) (SEMARNAT, 2004)

Las selvas bajas caducifolias se localizan en áreas con climas cálidos v semicálidos, subhúmedos y transicionales hacia los semisecos y que presentan una época seca bien definida e intensa durante los meses de invierno y primavera. Se les encuentra con frecuencia sobre suelos someros, pedregosos y con topografía accidentada, como ocurre en la sierra de Tamaulipas. En general los árboles de las selvas bajas se caracterizan por tener ramificaciones bajas con una anchura mayor o igual que la altura del fuste, tienen de 5-15 metros de altura con rango normal de 8-12 m. El dosel está dominado por una o pocas especies y consta de un solo estrato arbóreo, el diámetro (DAP) es de 50 cm. La caída de las hojas durante el estiaje es la característica más distintiva con un marcado contraste visual entre el exuberante verdor de la temporada de Iluvias y la pardusca aridez de la seguía. La mayoría de los elementos leñosos florecen a finales de la temporada de secas o a principios de lluvias, excepto por las leguminosas arbustivas que florecen al inicio de la seguía. La producción de frutos y semillas ocurre en la temporada de seguía. En la sierra de Tamaulipas predominan las selvas bajas caducifolias, estas se encuentran en todas las laderas de la sierra, representando la parte central de una extensa área cubierta de selvas y vegetación secundaria y que se extiende al poniente, sureste y noreste sobre terrenos de la subprovincia fisiográfica de las Llanuras y Lomeríos.

El PVEM en Tamaulipas fomentará una política forestal integral que promueva el manejo forestal, comunitario como eje de la conservación y cuidado de la biodiversidad.

- Colaborar como tema prioritario la conservación y protección de bosques y selvas tamaulipecas, como un elemento fundamental de la conservación de todos los recursos naturales terrestres de los que dependemos para subsistir, incluyendo agua y oxígeno.
- Fortalecer la red de viveros forestales en los Municipios del Estado.

- Fomentar el establecimiento obligatorio para las autoridades municipales correspondientes de programas tendientes a la forestación y reforestación de los terrenos idóneos de su territorio. Para tal efecto, se podrán celebrar convenios con Instituciones Públicas y Privadas. La forestación y reforestación, deberá realizarse con especies nativas de la zona que no ocasionen o puedan ocasionar, como efecto secundario, una alteración en las condiciones físicas, químicas o biológicas, del ecosistema forestal originario en terrenos forestales y preferentemente forestales.
- Impulsar el establecimiento de instrumentos económicos para los propietarios o poseedores de predios que se encuentren realizando actividades de protección, conservación, forestación, reforestación, restauración, vigilancia, manejo sustentable de los ecosistemas forestales y generación o mejoramiento de los servicios ambientales forestales.
- Promover el mantenimiento de plantaciones forestales comerciales y diversificación productiva.

3.4 AGENDA TRANSVERSAL

3.4.1 Planeación y Ordenamiento Territorial

La entidad Federativa de Tamaulipas tiene una extensión 80,249 kilómetros cuadrados, lo cual representa alrededor del 4.1% de la superficie total del país, a su vez cuenta con 43 municipios.

A lo largo de las últimas décadas en Tamaulipas ha experimentado profundos cambios económicos y sociales que se han acompañado de un creciente deterioro del ambiente y de una reducción de sus recursos naturales. La disminución y degradación de la cubierta vegetal natural y del suelo, la acelerada pérdida de biodiversidad y la sobreexplotación de los acuíferos son algunos de los principales problemas que hoy enfrenta el Estado.

Para convertir a Tamaulipas, en un estado ambientalmente sustentable, implica un rediseño, en primera instancia de evaluar la situación medio ambiental de las Ciudades, es decir, el estado en que se encuentran los recursos naturales (equilibrio, degradación, sobreexplotación), así como el desempeño ambiental de Tamaulipas, esto es, cómo las políticas gubernamentales impactan en el medio ambiente y el desarrollo sustentable, y la relevancia de este tema en la toma de decisiones del Gobierno y en la elaboración de sus políticas públicas.

Adicionalmente deberán generarse índices de bienestar social que nos permitan conocer los niveles de marginación y pobreza de las ciudades.

En segundo lugar, requiere la restructuración de dichas políticas y sus estrategias a efecto de modificar los hábitos de consumo y satisfacción de necesidades de la sociedad, considerando la capacidad de carga de los ecosistemas en el corto, mediano y largo plazo; así como las estrategias de gobierno para regularlas o satisfacerlas.

Para el PVEM en Tamaulipas, el cambio hacia la sustentabilidad debe estar dirigido por una política clara y eficiente, que adopte como principio básico el manejo responsable y duradero de los recursos naturales, y que permita superar la pobreza y mejorar los niveles de vida y el desarrollo económico de un sitio determinado, a través de una economía que no degrade el entorno natural.

En el campo de la política ambiental, el proceso de cambio debe pasar necesariamente por la transformación profunda de las formas tradicionales de aprovechamiento del territorio, lo cual implica ordenar y regular la forma en que las actividades humanas utilizan los recursos naturales.

El Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas propone:

 Impulsar la formulación y expedición de programas de ordenamiento ecológico regional, ya sea que abarque la totalidad o una parte del territorio del Estado de Tamaulipas.

- Impulsar la expedición de programas de ordenamiento ecológico local por parte de las autoridades municipales en el Estado de Tamaulipas.
- Fomentar el programa de productores ambientalmente responsables.
- Fortalecer los sistemas de planeación a nivel municipal (Plan de Desarrollo Urbano) mediante la creación de capacidades, con especial énfasis en aquellos municipios que no cuente con las estructuras administrativas y técnicas para planear y gestionar de manera adecuada sus territorios municipales.
- Apoyar con convenios de coordinación con instituciones educativas para crear programas de educación a distancia que promuevan una capacitación permanente de los funcionarios públicos municipales en el tema ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico, gobernanza municipal, adaptación y gestión del riesgo ante el cambio climático.
- Fortalecer la cohesión social a nivel municipal dentro de los procesos de planeación a través de mecanismos concertación que incluyan a los grupos más vulnerables y con enfoque de género.
- Con el fin de promover un desarrollo sustentable de "áreas urbanas" establecer formalmente como instrumento planeación al ordenamiento territorial, a fin de modernizar los procedimientos de planeación y gestión que se realizan actualmente a través de los planes y los programas de desarrollo urbano. Estos procedimientos deberán incluir la redensificación de las ciudades y fomentar el crecimiento vertical.
- Impulsar las viviendas sustentables para favorecer prácticas como la captación de agua de lluvia y así lograr la recarga de los acuíferos o su utilización en actividades domésticas.
- Impulsar el aumento per cápita de áreas verdes dentro de los planes o programas de desarrollo urbano.

4.4.2 Acceso y Procuración de Justicia Ambiental

La conservación, protección y el cuidado del medio ambiente, es sin lugar a dudas un tema de importancia en el estado de Tamaulipas, cuyo eje rector se caracteriza por proteger la biodiversidad.

Las repercusiones de nuestra falta de un buen uso de los recursos naturales y la impunidad frente a la evidente destrucción de los ecosistemas, áreas verdes, cuerpos de aguas, no solo a los servicios ambientales fundamentales en el ciclo de la vida sino transgreden los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Lo anterior mediante vías colaborativas en las que se privilegié el dialogo y se faciliten las alternativas de solución que resulten ambiental y socialmente más positivas.

- Crear la Procuraduría Ambiental en el Estado de Tamaulipas como un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios, para que la autoridad administrativa en materia ambiental no sea juez y parte en la expedición de regulaciones y autorizaciones frente al cumplimiento de éstos.
- Impulsar la introducción del principio precautorio como un principio en las políticas públicas municipales.
- Impulsar el establecimiento de instrumentos económicos para que las personas asuman los costos y beneficios que generan sus actividades en contexto de igualdad.
- Contribuir con el fortalecimiento de la justicia ambiental en los Municipios del Estado de Tamaulipas.
- Aplicar las sanciones por el incumplimiento de la regulación en materia ambiental.

3.4.3 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es una pieza fundamental del sistema democrático, el fomento de la misma es un derecho reconocido en el marco jurídico nacional bajo la premisa de que los retos sociales requieren no sólo de políticas públicas para la ciudadanía sino de la implicación activa de la misma en su diseño e implantación.

La participación de la sociedad civil organizada ha sido fundamental en el avance del movimiento ecologista a nivel mundial y nacional. Las organizaciones civiles han ocupado espacios que fueron abandonados por las autoridades y han logrado sustituir en muchas ocasiones la participación del Estado. A través de ella se favorece la transparencia, la fiscalización de la gestión ambiental y la rendición de cuentas, se mejora la actuación de los responsables de la toma de decisiones, se reducen las posibilidades de conflictos y se fortalece la evaluación y el seguimiento de las políticas y estrategias.

La participación de las organizaciones de la sociedad civil imprime una dinámica que obliga a los partidos políticos y a las estructuras del poder a ser más receptivos y sensibles ante las demandas sociales.

Es necesario establecer el papel de la participación de los ciudadanos en la conservación del ambiente y en la definición de políticas ambientales; la conservación es la utilización adecuada de los recursos de tal forma que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales y futuras; comprende la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y la mejora del entorno.

En este sentido, la gestión de los recursos naturales debe ser participativa, transparente y democrática, y debe estar respaldada por una conciencia ambiental (auspiciada por la educación) y por la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de los actores gubernamentales como principio rector del acceso a la información pública que permita difundir datos y/o sugerencias para revertir los procesos de degradación ambientales, en aras de fortalecer las instituciones en todos los niveles a fin de cimentar la participación inclusiva en la toma de decisiones.

Es necesario seguir impulsando desde el gobierno municipal la participación ciudadana pero dando saltos cualitativos en esta materia, con decisión y liderazgo. Siguiendo las recomendaciones de la Agenda Local para la participación, una acción de gobierno orientada a la construcción de relaciones de confianza que faciliten la convivencia, diálogo, respeto a la diferencia y permitan las aportaciones de todas las visiones existentes en la ciudadanía.

El Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas Propone:

 Establecer que las medidas legislativas y administrativas en materia ambiental sean ampliamente difundidas para conocimiento de la Sociedad de manera previa a su adopción para que las personas puedan realizar los comentarios y observaciones que así consideren para fortalecer el derecho humano a la participación en los asuntos públicos en la materia en comento.

- Fortalecer las capacidades de la sociedad civil, en el tema de la participación ciudadana, para contribuir que la sociedad sea activa en la toma de las decisiones públicas, que afecten a los Municipios del Estado.
- Promover la sinergia entre la sociedad civil y todas las dependencias de los gobiernos municipales, consolidando espacios para que la sociedad civil incursione en prácticas de innovación e investigación y establecer los canales de interlocución.
- Apoyar por medio de programas y estrategias a las ONGS que han desarrollado buenas prácticas en cualquier sector.
- Robustecer los principios de Democracia, corresponsabilidad, inclusión, solidaridad, legalidad, respeto, tolerancia, sustentabilidad y pervivencia en la participación ciudadana.

4. SALUD



Hablar de salud es hablar de futuro, y en todos los Municipios de Tamaulipas queremos personas sanas y confiadas en que se tiene asistencia médica de calidad.

Para el Partido Verde Ecologista de México es muy importante la Salud Integral del individuo, es decir, su salud física y mental. Desafortunadamente, hemos visto cómo han ido en aumento la violencia y el consumo de alcohol y enervantes entre nuestra niñez y juventud; lo cual ha redundado en el aumento de delitos cometidos por jóvenes y en la muerte por accidentes provocados al ingerir bebidas embriagantes.

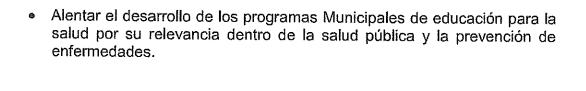
Independientemente de lo anterior, han aumentado los índices de muertes por suicidio entre los jóvenes, que al consumir alcohol y drogas, entran en períodos de depresión que los orillan a tomar tan fatal determinación.

En lo que respecta a la Normatividad Municipal, existen reglamentos dentro de los Códigos Municipales, basados en los artículos tercero y cuarto Constitucionales, en los que se estipula que los padres tienen la obligación de dar atención médica, alimentación, educación y sano esparcimiento a los hijos, reglamentos que de hacerse efectivos, cumplirían con la educación y salud mental de nuestros niños; disminuyendo la presencia de estos en las calles pidiendo limosna, en los cruceros y tiendas de autoservicio.

Por otra parte, y en relación con la salud física, el Partido Verde Ecologista de México pugna por que se tenga una mejor atención médica institucional, de preferencia de carácter preventivo; por lo que fortaleceremos todas las campañas: vacunación en los niños y la prevención de obesidad, ya que en diversos Municipios de Tamaulipas existe un grave problema de obesidad infantil; en los jóvenes: de planificación familiar, cáncer cérvico-uterino y mamario, obesidad e hipertensión arterial, educación sexual, alcoholismo y drogadicción, etc.; en los adultos: prevención y control de diabetes, obesidad, hipertensión arterial, etc.; haciendo un mejor y mayor uso de los espacios para publicidad con que cuenta el gobierno municipal en los medios.

Por todo lo anterior, donde el sector salud hoy en día vive una crisis de retrasos y de burocracia que se ha venido arrastrando desde hace varios años, y que requiere de soluciones inmediatas, para el Partido Verde Ecologista de México, un sistema de salud funciona adecuadamente al responder tanto a las necesidades como a las expectativas de la población, tales como: mejorar la salud de la población, reducir las inequidades en salud, proveer acceso efectivo con calidad y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

- Fomentar que se destinen recursos públicos suficientes para la prevención detección, control y tratamiento en cáncer en niños y adolescentes para garantizar la infraestructura, equipamiento y recursos humanos especializados en su atención así como tratamientos efectivos para que los pacientes superen esta terrible enfermedad.
- Impulsar la creación de unidades médicas especializadas para prevención y la atención integral de los enfermos de diabetes.
- Contribuir en el ámbito de competencia municipal para que se sancione a quien suministre medicamentos adulterados, falsificados o contaminados.
- Fomentar los espacios municipales adecuados para la estimulación temprana en forma gratuita, para beneficiar a las familias de escasos recursos.
- Implementar programas de apoyo que tiendan a favorecer la Salud Buco-Dental y la salud visual para la población de entre 7 y 15 años de edad, de manera que podamos erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.
- Recuperar los esquemas de terapias alternativas como ya recomiendan algunos organismos internacionales de salud, y desarrollar una normatividad que garantice que los productos herbolarios mantengan sus propiedades curativas.
- Instalar estratégicamente módulos de denuncia ciudadana, con procedimientos expeditos.
- Invertir mayores recursos y tiempo en programas municipales de prevención.
- Modernizar los esquemas de administración de los servicios de salud, evitando así el burocratismo y haciendo más expedita la atención médica.
- Asignar médicos con experiencia, apoyados por pasantes, a las unidades Médicas Municipales de las zonas rurales, ya que los pobladores de dichas zonas requieren de la misma calidad de atención y profesionalismo en términos del cuidado de su salud.
- Crear un sistema de capacitación permanente que asegure la existencia de un personal de salud disponible, competente, especializada y productiva.



5. EDUCACIÓN



Educación

La educación siendo un eje rector principal, es un tema de escepticismo social, puesto que existen diversos fenómenos que han desencadenado una grave deficiencia de conocimiento para muchos de nuestros niños y jóvenes. Sin embargo debe ser un tema de prioridad para la gestión pública municipal.

Para el Partido Verde Ecologista de México, este tema, es de gran relevancia para el crecimiento social y económico de nuestro país, sin ella no podremos combatir los graves problemas a los que actualmente nos enfrentamos, la violencia, la desigualdad y la pobreza son fenómenos ocasionados, entre otras, por el escaso nivel académico en los planteles de enseñanza, por la falta de competitividad educativa de nuestros niños y jóvenes y por el estancamiento de los sistemas de enseñanza.

En Tamaulipas, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.1, lo que equivale a la secundaria concluida. En Tamaulipas, 4 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.

Otro problema es la visión que tiene la sociedad mexicana, en su mayoría pasiva, que espera que la solución del deterioro del medio ambiente y los recursos naturales sean resueltos por el gobierno. Este enfoque debe cambiar. No sólo el gobierno es el responsable de la solución de los deterioros ambientales, cada individuo que conforma la sociedad es corresponsable tanto de los problemas como de la solución.

Para subsanar lo anterior se debe fomentar una conciencia ambiental, informar no sólo sobre el medio ambiente físico y biológico, sino también el vínculo del ambiente con la sociedad, la economía y el desarrollo humano. La Educación Ambiental debe ser una herramienta transversal y multidisciplinaria que permita un cambio de actitud y modalidad de consumo, que conduzcan al equilibrio entre las necesidades humanas y los procesos de la naturaleza.

Actualmente, el sistema educativo padece una gran variedad de problemas, como la saturación de alumnos en los salones de clase, la ausencia de material didáctico, las agudas carencias de recursos materiales y humanos en el campo, aulas unitarias con un solo maestro para todos los grupos, primarias con problemas de infraestructura Esto sin duda ha mostrado una falta de eficacia para lograr una educación relevante para todos, por lo que nos encontramos ante una urgente búsqueda por la calidad educativa, consistente en crear las condiciones que favorezcan y estimulen la EXCELENCIA por parte de los alumnos y maestros.

Educación ambiental

El ser humano ha progresado en el manejo del conocimiento y éste no es estático, requiere de la búsqueda y el hallazgo de nuevos conocimiento que se adecuen a las circunstancias de vida actual, la cual pide a gritos la incursión del tema ecológico en todos los programas y ámbitos educativos, para que el día de mañana logremos no solo saber leer y escribir, sino también saber cómo aprovechar nuestros recursos sin acabarlos ni acabarnos.

El riesgo por el que atraviesa actualmente nuestro planeta debido a la depredación de los elementos naturales, la contaminación que daña a la capa de ozono por la emisión de gases de efecto invernadero, así como la desaparición acelerada de especies animales y vegetales, hacen de la postura ecologista un enfoque que necesariamente hay que incorporar en los planes y programas educativos, pues solo mediante un proceso continuo y permanente en todas las dimensiones y en todas las modalidades de la educación, es como se puede concientizar a los habitantes de nuestro país de la imperiosa necesidad de establecer un nuevo tipo de relación con la naturaleza.

La preservación de nuestro entorno es un reto mundial que exige una visión integral y universal, por ello la educación orientada a formar una cultura ambiental es indispensable en nuestros días, debiendo fomentar por todos los medios posibles el conocimiento de la ecología, incorporándolo en los programas de estudio para que pueda trascender más allá del salón de clase y así, movilizar a la sociedad a favor del medio ambiente.

La educación ambiental es amplia y multidisciplinaria, a la vez que participa a integrar conocimientos y que requiere ser considerada en la educación básica, media, media superior y superior. Sin embargo, los esfuerzos en este sentido, independientemente de ser múltiples y variados son aislados y desarticulados entre sí de un contexto integrador y participativo.

El Partido Verde Ecologista de México, ha promovido la educación ecológica a través de "Mi primer libro de Ecología", el cual tiene como fin principal impulsar la conciencia de preservación del medio ambiente y de asegurar un futuro sano para nuestro niños y jóvenes, y que ha sido de manera gratuita en gran parte del país.

La educación debe ir dirigida a entender el proceso de apropiación, transformación y consumo que se realiza a partir del medio ambiente, esto es, todas las actividades que el hombre desarrolla, lo que extrae y lo que desecha en nuestro entorno, el uso del suelo, del aire y del agua tienen un impacto sobre esos mismos elementos.

Una visión global de la educación ambiental significa un gran reto y esfuerzo, se trata de compaginar en un mismo campo dos aspectos que frecuentemente aparecen separados. Por un lado cimentar con presupuestos científicos, ideológicos y pedagógicos, una alternativa de educación ambiental, y por otro,

ofrecer un manual práctico de ideas y actividades que orienten la labor de clase de maestros y profesores y alumnos.

La educación ambiental debe ser el resultado de una reorientación y articulación de las diversas disciplinas y experiencias educativas que facilitan la percepción integrada del medio ambiente, haciendo posible una acción más racional y capaz de responder a las necesidades sociales.

Un objetivo fundamental de la educación ambiental es lograr que los individuos y las colectividades comprendan la naturaleza compleja del medio ambiente y del creado por el hombre y adquieran los conocimientos, los valores y las habilidades prácticas para participar.

Debemos concebir a la educación ambiental como un proceso permanente que involucre a todos los sectores del país y que, de manera concreta, permita un análisis de los principales problemas que afectan el medio ambiente y la identificación de posibles soluciones a los mismos. El fundamento es buscar nuevos conceptos y actitudes de respuesta a la fórmula ecológica + economía = desarrollo sustentable.

Por estas razones la educación ambiental debe tener en cuenta el medio natural y artificial en su totalidad: ecológico, político, económico, tecnológico, social, legislativo y cultural; debe ser un proceso continuo y permanente en la escuela y fuera de ella; debe tener un enfoque interdisciplinario, estudiar las cuestiones ambientales desde un punto de vista mundial, teniendo en cuenta las diferencias regionales, debe centrarse en cuestiones ambientales actuales y futuras, considerar todo desarrollo y crecimiento en una perspectiva ambiental y debe fomentar el valor y la necesidad de la cooperación local, nacional e internacional en la resolución de los problemas ambientales.

La educación ambiental, vista como un proceso educativo encaminado a propiciar el desarrollo de actitudes positivas y la participación activa de los educandos en la conservación y mejoramiento del medio ambiente, constituye un aspecto básico de la formación integral y, por ende, un compromiso ineludible que el estado mexicano debe asumir a través de la educación que imparte.

- Impulsar que en Tamaulipas se imparta una materia escolar con la que se promuevan e inculquen valores éticos y sociales para prevenir y resolver conflictos de manera pacífica, inculcando el respeto, la tolerancia y la cultura de no violencia.
- Implementar el apoyo de becas municipales para estudiantes provenientes, de comunidades marginadas lejanas a los planteles escolares, otorgándoles apoyos económicos en materia de hospedaje, transporte y alimentación, además de uniformes y útiles escolares.

- Aprovechar los espacios públicos municipales para informar a la sociedad sobre la situación ambiental, planteando no sólo las causas y consecuencias, sino también las soluciones y la manera particular de participación de los individuos.
- Implementar acuerdos municipales para incrementar los recursos financieros, al fortalecimiento de educación ambiental.
- Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.
- Aumentar el número de becarios municipales.
- Concientizar a los padres de familia para estimular su participación en la educación de sus hijos y así mejorar el rendimiento de los estudiantes.
- Coordinar esfuerzos para garantizar el acceso a Internet de banda ancha en los espacios públicos de los Municipios del Estado.
- Gestionar el recurso con las instancias Estatales y Federales para fortalecer la infraestructura en planteles educativos que lo requieran en los Municipios del Estado.
- Implementar estrategias que protejan las condiciones necesarias de seguridad y equipamiento en los espacios académicos municipales.
- Promover una educación para el desarrollo sostenible, que permita alcanzar una formación integral, contextual e inspiradora, que promueve los valores de la sostenibilidad, los conocimientos y saberes de diversos orígenes, el cuidado a vida, la integridad de los ecosistemas, la justicia económica y la equidad social y de género, el ejercicio pleno de los derechos humanos, el respeto a la diferencia, la tolerancia, el diálogo, la convivencia y la paz.

6. SEGURIDAD



Seguridad

Uno de los mayores retos para el Estado y que representa una amenaza para la sociedad es la inseguridad, pues trasciende a la violación directa de nuestros derechos y vulnera nuestras garantías frente a la impunidad de la delincuencia que ocurre en el día a día. Desde hace quince años, la criminalidad y la seguridad pública se han convertido en temas centrales para la atención pública, aunque la primera ha ido en aumento: desde secuestros, asaltos bancarios, narcotráfico, robo de autos hasta llegar a "nuevos" delitos como el secuestro exprés.

De acuerdo con la información del Sistema Nacional de Seguridad Publica, el crimen ha incrementado su capacidad de fuego, de organización, y ha desarrollado un esquema estructurado de operación. Así mismo, la impunidad ha sido un incentivo para la delincuencia, e incluso los beneficios por delinquir son mayores, lo que hace altamente rentable vivir al margen de la ley para algunos grupos.

Paralelamente, la delincuencia ha desarrollado una estrategia de control territorial basada en la intimidación y corrupción, generando una importante base social de cooptación en algunos sectores, y creándose incluso una contracultura donde la violencia es sinónimo de éxito.

Esto ha debilitado la imagen y la estructura de las instituciones responsables de la seguridad pública, y procuración de justicia, presentando un rezago operativo que ha sido superado por los que delinquen, y consecuentemente carecen de legitimidad.

De hecho, las corporaciones policiales siguen siendo instituciones que no gozan de la confianza pública. Esto se puede observar en las encuestas sobre valores de los mexicanos, en las cuales la policía sigue siendo una de las instituciones que más desconfianza despierta. Esta desconfianza afecta de forma directa el trabajo de la policía, pues si no hay confianza, la cooperación por parte de los ciudadanos es mínima y, por ende, hay un bajo nivel de denuncia de delitos y no es posible tener una idea real de la dimensión del problema.

Se calcula que sólo se denuncian dos de cada diez delitos cometidos, y si se analiza la cantidad de estos delitos denunciados que se resuelven, es evidente que se vive una situación de virtual impunidad.

Complementariamente, la masa delictiva relacionada con delitos menores ha evolucionado a estructuras de mayor impacto y violencia.

Cabe resaltar que, la violencia es un fenómeno focalizado, pues la mayoría de las muertes ocurrieron en ocho entidades, siendo Tamaulipas uno de estos estados.

Para el Partido Verde Ecologista de México, las consecuencias de la inseguridad van más allá de la erosión del estado de derecho, ya que también conllevan pérdidas económicas y sociales derivadas de los daños incurridos por el acto delictivo.

Nos preocupa que la inseguridad vaya destruyendo los vínculos sociales y erosionando el capital humano de nuestra sociedad al aumentar la desconfianza dentro de las comunidades.

Por ende, consideramos imprescindible realizar una revisión exhaustiva de las políticas encaminadas a responder a esta crisis, un mapeo de los actores responsables de manejar el aparato estatal de seguridad pública y justicia penal, y también, un análisis de las capacidades que tienen las instituciones mexicanas para enfrentar una criminalidad más sofisticada que conoce las debilidades del sistema.

Firmemente manifestamos, que debe tomarse en cuenta, junto con la profesionalización de la policía, estrategias que involucren el diseño de políticas públicas en materia de seguridad cuyo espíritu sea la protección de la integridad del ciudadano, basada en la prevención, el trabajo interinstitucional y la corresponsabilidad activa del ciudadano en la toma de las decisiones públicas que aseguren mejores condiciones de seguridad.

Aún es necesario estrechar los lazos entre ciudadanos y autoridades sin perder de vista el objetivo ulterior: hacer de Tamaulipas más seguro y libre de violencia.

- Fortalecer el Estado de Derecho, para una mejor convivencia.
- Contribuir con la prevención de la Violencia incluso en el entorno Escolar.
- Promover la convivencia social y la prevención de violencia en las colonias de alto impacto en los municipios.
- Recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad.
- Contribuir en la implementación de políticas de prevención
- Fortalecer los programas de lucha contra la violencia de género.
- Programas de acción en contra del vandalismo Urbano
- Combatir frontalmente la corrupción y la impunidad

7. JOVENES



JOVENES

La población de México se encuentra en pleno proceso de transición demográfica: su volumen, dinámica y estructura han sufrido profundos cambios. La relevancia de las y los jóvenes dentro del contexto nacional radica no solamente en su importancia numérica, sino principalmente por el desafío que significa para la sociedad garantizar la satisfacción de sus necesidades y demandas, así como el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades particulares.

La juventud es un tema integral, que tiene que ver con educación, empleo, justicia, salud, deporte, recreación, cultura, medio ambiente y participación política, y en la definición de las políticas en la vida pública que definirán el futuro de nuestro Estado.

En Tamaulipas la población total es de 3 441 698 habitantes, de los cuales el 50.8 por ciento son mujeres y 49.2 por ciento hombres, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

La distribución de ciudadanos por grupo de edad en Tamaulipas, en el intervalo de 18 a 34 años de edad representa en el padrón electoral de nuestro Estado, el 38% del total de ciudadanos Tamaulipecos.

Diversos estudios de América Latina han documentado que una elevada proporción de jóvenes ve limitada, a edades tempranas, sus oportunidades de bienestar como consecuencia de las características que asume la transmisión intergeneracional del capital educativo y de las oportunidades laborales; ello deriva sobre todo de las desigualdades socioeconómicas y de la asignación cultural de los roles de género.

La educación representa uno de los puntales más sólidos sobre los que descansan, tanto la superación individual, como el progreso social. La educación es un derecho establecido en nuestra Constitución Política y, a su vez, es una condición primordial para promover una mayor autonomía, dignidad, capacidad y aptitudes de las y los jóvenes y su acceso a mejores oportunidades de vida.

Además de dedicar esfuerzos firmes y decididos para abatir el analfabetismo entre los integrantes de la población joven, es necesario extender el acceso y cobertura del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, mejorar la calidad de la enseñanza, incluido el logro de una eficiencia terminal cada vez mayor, y garantizar la permanencia de las y los jóvenes en todos los niveles del sistema escolar.

Es menester señalar que, los jóvenes de ambos sexos sufren el mayor nivel de desempleo en el país.

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE, la población de entre 15 y 24 años registra una tasa de desempleo de 6.7 hasta mayo de 2017, las personas mayores a 25 poseen una tasa de desocupación de solo 2.8%.

El desempleo no es el único problema al que se enfrentan las y los jóvenes en el ámbito laboral; al igual que otros sectores de la población, sufren la precarización que se ha presentado desde hace varios años en las condiciones de trabajo del país: bajos niveles salariales y cada vez menos prestaciones sociales, entre otras.

En el Partido Verde Ecologista de México estamos conscientes que los jóvenes son agentes fundamentales para el cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica de nuestro país, por ello impulsaremos políticas para la creación de oportunidades laborales y así optimizar el nivel de vida de las presentes generaciones.

Sabemos que para lograr una vida productiva y sana se debe vivir en condiciones dónde estimulen sus ideales, imaginación, energía y visión para crecer en beneficio de sus sociedades.

- Fomentar el acceso de los jóvenes a su primer empleo formal.
- Implementar programas extracurriculares de Integración Familiar con el fin de fortalecer los lazos familiares y disminuir la violencia intrafamiliar.
- Apoyar no solo a los deportistas de alto rendimiento, sino también a aquellos niños y jóvenes que muestren un interés real por practicar un deporte.
- Crear un programa de bolsa de trabajo "Emplea Jóvenes" en el los Municipios de Tamaulipas con el que se apoye a cientos de jóvenes, carentes de oportunidades en el sector de empleo, nuestro partido está convencido que siguiendo éste modelo cada vez serán más las empresas que se adhieran al programa y apoyen la generación de empleos.
- Impulsaremos campañas para difundir entre los jóvenes los valores humanos, cívicos así como crear una conciencia hacia el cuidado del medio ambiente.
- Impulsar programas y acciones enfocados a la atención de enfermedades que padecen las jóvenes en los Municipios de nuestro Estado.

• Fortalecer la realización de cabildos universitarios en donde los jóvenes tengan la oportunidad de involucrarse en los asuntos Municipales con sus valiosas aportaciones.

8. POLÍTICA



POLÍTICA

Las Municipios que se desarrollan exitosamente son aquellos con instituciones sólidas e incluyentes. Cuando éstas no existen o son insuficientes, se limita la capacidad de la ciudadanía para demandar sus derechos y se debilita la legitimidad del Estado.

El Estado tiene la obligación de velar por el interés general, por lo cual las políticas públicas que formule, impulse e implemente tienen un impacto directo y son causa del desarrollo municipal. En México diversos estudios de opinión pública han evidenciado una falta de confianza de la población en las instituciones del gobierno, la cual se ha agravado gracias a los conflictos sociales que se han gestado en entidades federativas como la nuestra.

Para el Partido Verde Ecologista de México considera que el fortalecimiento de las instituciones públicas del Estado es una prioridad, sabiendo que la base del desarrollo democrático y político son nuestras instituciones.

Sin duda alguna instituciones sólidas y funcionarios preparados lograrán generar mayor confianza en la ciudadanía y elevar los niveles de aceptación hacia las acciones de gobierno, por ello el Partido Verde propondrá la materialización de reformas que impulsen la participación ciudadana, que fortalezcan los instrumentos de rendición de cuentas, que logren la evaluación de los programas de gobierno y que garanticen la transparencia y eficiencia del gasto.

La construcción de agendas conjuntas entre gobierno, sociedad civil organizada y sociedad en general, logrará una legitimación de las acciones de la autoridad y el impulso al desarrollo integral y sustentable del Estado considerando las variables, económica, ambiental y social en todas las políticas públicas que se formulen.

- Eliminar trámites y requisitos innecesarios que se han convertido en fuente de corrupción, de discrecionalidad y de abuso de poder en la gestión pública, administrativa y judicial.
- Instruir a que los Gobiernos Municipales midan su eficacia a través del logro de metas y objetivos propuestos, mediante un proceso permanente de planeación democrática en el que participen organizadamente los miembros de la a sociedad.
- Garantizar que los funcionarios públicos cumplan en materia de ética laboral, como son los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de las funciones públicas, empleos, cargos y comisiones.

- Propiciar una administración de servicios públicos orientada al usuario y buscar la participación de los ciudadanos, implementando políticas que le permitan ejercer evaluaciones de los mismos.
- Fomentar la conformación de agendas ciudadanas, desde una perspectiva sectorial y temática, en donde se involucren representantes de organizaciones civiles.
- Fortalecer los mecanismos directos de comunicación, permanentes y sistemáticos, con los grupos organizados de carácter social, político, económico y ciudadano.
- Impulsar la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública.

9. SOCIAL



SOCIAL

Debemos reconocer que los problemas políticos, ambientales, económicos y culturales, afectan la temática social de manera directa y profunda, determinándola como un eje rector del desarrollo.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Aun y cuando las políticas públicas empleadas por el gobierno en los últimos años han logrado revertir las tendencias de crecimiento en los índices de pobreza, hoy en día seguimos contando con un porcentaje de la población en algún nivel de pobreza, no hemos logrado abatir la desigualdad social, económica y de género, ni tampoco una cobertura universal de los servicios de salud, este escenario amerita intervención inmediata, no solo de un partido como el Verde, sino de todos los actores sociales que constituimos este Estado.

Es así que, desde el Partido Verde nos pronunciamos por mejorar las condiciones en educación, capacidades de los trabajadores, transición a un crecimiento verde, competencia en todos los sectores, mayores servicios sociales y principalmente el aumento en ingresos fiscales.

No somos portadores de argumentos simples o utópicos. Los brutales desequilibrios sociales que han provocado el cambio y la modernización de los últimos decenios requieren de un gran esfuerzo de análisis y reflexión que nos permita elaborar alternativas viables para enfrentar estos graves problemas sociales del Estado.

La desigualdad de género es otro problema, pues actualmente las mujeres en empleos iguales a los hombres, reciben un salario hasta 20% menor, cuando en el resto de Latino América esta diferencia es del 10%.

Por otra parte, la deficiencia en la educación, la deserción y la falta de cobertura, también son problemas sociales serios en nuestro país, así como también la deficiencia del sector salud y la falta de empleo

El Partido Verde Ecologista de México Tamaulipas Propone:

• Fomentar la creación y operación de bancos de alimentos en las zonas marginadas del Estado de Tamaulipas, para respetar y

- garantizar el derecho humano de toda persona a estar protegida contra el hambre.
- Impulsar medidas legislativas para sancionar a quien o quienes insulten o intimiden a la mujer que alimente por medio de lactancia a infantes en espacios públicos, para garantizar la dignidad de las mujeres que tienen esta necesidad así como también el derecho a una alimentación adecuada para el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Fortalecer los mecanismos y políticas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con mayores recursos.
- Propiciar las condiciones necesarias para la creación de mejores empleos para mujeres, vigilando la correcta aplicación del criterio de que a trabajo igual salario igual.
- Fomentar una cultura de denuncia por parte de las mujeres cuando sufran algún tipo de discriminación.
- Promover que los recursos destinados a combatir la pobreza lleguen de manera más directa e individualmente a quienes los requieren.
- Incluir de manera transversal el tema ambiental en las políticas sociales, ya que la preservación del medio ambiente está asociada directamente con el combate a la pobreza y el bienestar social.
- Proponer la realización anual de estudios clínicos y de rutina a alumnos que cursen la educación básica como una medida preventiva.
- Hacer de la Planificación Familiar uno de los ejes rectores de crecimiento en los Municipios de Tamaulipas.
- Promover inversión en actividades de mayor y más pronto impacto en la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, priorizando regiones, municipios en donde se presentan los mayores rezagos sociales o las más altas tasas de emigrantes.
- Impulsar la Vivienda Sustentable, ya que una casa habitación con estas características implica un menor gasto de mantenimiento para las familias y un mejor cuidado del medio ambiente.
- Diseñar un programa de habitación rural en los municipios que corresponda; que incorpore la mano de obra del campesino, la utilización de los materiales y el tipo de construcción de la región.

 Apoyar a las comunidades vulnerables en el Estado para que puedan acceder a créditos para que desarrollen acciones amigables con el medio ambiente, que redunden en mejoramiento de su calidad de vida, salud.

10. ECONOMÍA



56

10.1 CRECIMIENTO ECONOMICO SUSTENTABLE

Tamaulipas es un gran Estado con potencial económico, sus climas y sus riquezas naturales así como su posición geográfica, le dan ventajas comparativas con otras Entidades Federativas. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Tamaulipas esta entre los primeros lugares por su aportación al Producto Interno Bruto (PIB) del país.

Tamaulipas es una tierra de oportunidades para quienes buscan expandir sus negocios o iniciar sus operaciones empresariales. El estado cuenta con una frontera conectada. Tamaulipas ofrece condiciones de competitividad para los inversionistas, ofrece capital humano altamente calificado y especializado en sus principales clusters: eléctrico electrónico, auto partes, químico y petroquímico, tecnologías de la información, metal-mecánico, aeroespacial e industria médica. Tamaulipas se ha consolidado como uno de los estados con mayor captación de inversión extranjera directa.

No obstante lo anterior, con la nueva reforma energética se espera que la liberalización del sector energético estimule el desempeño económico del Estado. La inversión privada, en este ámbito, podría impulsar el crecimiento económico en el futuro cercano.

Cabe añadir, que el éxito de una economía no sólo depende del tamaño del Producto Interno Bruto, sino también de su real influencia en la prosperidad de la población y en la capacidad de extender oportunidades a cada uno de sus miembros.

La política económica es la herramienta fundamental del quehacer público que permite alcanzar el bienestar social, pues es sólo a partir del crecimiento económico sostenible, que es posible generar más empleo, un ingreso remunerador y suficiente, desarrollo en todos los sectores productivos y mayores recursos y gasto públicos.

Las propuestas económicas que contiene esta plataforma, tienen como objetivo fundamental la conformación de Municipios competitivos, en donde la pobreza y la marginación sean abatidas, a partir del desarrollo sustentable del sector formal de la economía, de mayores oportunidades laborales para los jóvenes, del fortalecimiento del campo, el impulso de la industria turística y la productividad del sector empresarial e industrial, bajo un esquema en donde prevalezca el respeto a la naturaleza, la protección y la conservación de los ecosistemas y sus elementos naturales así como de los servicios que éstos prestan así como el uso sostenible de los recursos naturales, la usanza garante y transparente de los bienes y recursos públicos dentro de un contexto tributario equitativo y proporcional.

Especial relevancia toma el crecimiento económico sostenido pues la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como eje

rector del crecimiento y planeación nacional a la sustentabilidad ambiental, razón por cual se debe impulsar la incorporación de esta vertiente en todos los sectores productivos, ya que las malas prácticas y políticas basadas en el crecimiento y aprovechamiento desmedido de los recursos han llevado al mundo, al borde de la catástrofe ambiental. De ahí se desprende la importancia de incluir el parámetro de sustentabilidad como uno de los ejes rectores de nuestra propuesta económica.

El "mañana" que una vez nos vimos forzados a prever es hoy nuestro "presente". No son las generaciones futuras, sino las presentes las que se están quedando sin agua, aire limpio, biodiversidad, y todo ello, nos conlleva a su vez, a una lucha desmesurada por alcanzar los beneficios económicos que procuren nuestro bienestar, y con ello, la dotación de recursos naturales necesarios para nuestra subsistencia.

Así mismo, otras propuestas para el Crecimiento Económico Sustentable se presentan propuestas para "ENVERDECER" diversas de las actividades económicas del Estado, en donde también hablamos de la creación e impulso de instrumentos económicos para proteger el ambiente y usar sostenible y racionalmente los recursos y cuidar los ecosistemas, garantizando así la sustentabilidad económica del capital natural y nuestra población.

- Impulsar a los Municipios del Estado como potencia en la generación de energías ambiental y económicamente sustentables.
- Impulsar el crédito en la pequeña y mediana industria con el objetivo de lograr la creación de nuevas empresas y la reconversión productiva hacia sistemas más eficientes que permitan minimizar gastos operativos y mitigar impactos al ambiente.
- Promover el desarrollo comunitario mediante el impulso al aprovechamiento sustentable con fines comerciales de los recursos naturales que se encuentren en las diferentes comunidades rurales.
- Apoyar con estrategias que permitan a los estudiantes de nivel superior vincularse a la vida laboral antes de terminar sus estudios con el objeto de lograr una mayor facilidad de inserción en las ramas de la economía vinculadas con su formación académica.
- Se promoverá la investigación y uso de tecnologías ambientalmente sustentables que propicien el crecimiento en la producción municipal sin incrementar sus costos ambientales.
- Se concretará el uso de energías renovables tales como la energía fotovoltaica y eólica.

 Impulsar el establecimiento de instrumentos económicos para que los Municipios del Estado logren un desarrollo integral y sustentable.

10.2 TURISMO

El turismo es una de las actividades económicas más importantes a nivel global ya que el papel que tiene en la generación de divisas, de empleos y de inversión lo hace jugar un rol preponderante en las principales economías nacionales.

Tamaulipas por su ubicación geográfica tiene un alto potencial turístico, actualmente recibimos a miles de turistas tanto nacionales como extranjeros que generan una gran cantidad de empleos. Desafortunadamente también estos turistas han ocasionado severos impactos sobre los ecosistemas naturales y la cultura tradicional a lo largo y ancho del país.

Uno de los extraordinarios recursos con que cuenta el Estado, es el inmenso litoral de la costa tamaulipeca, la cual nos ubica como un gran mercado de playa en el país. En vacaciones de Verano y semana mayor, nuestras playas son visitadas por miles de vacacionistas nacionales y extranjeros, dejando un importante derrame económico, el cual nos permite generar empleos y servicios.

En Tamaulipas se cuenta con una diversidad de turismo de playa, como Miramar, barra del tordo, la pesca, la carbonera y playa Matamoros. En los municipios de Gómez Farías, Ocampo, Llera y Jaumave se encuentra la Reserva Ecológica de la Biósfera de El Cielo, área natural protegida y Patrimonio de la Humanidad. En la Reserva de la Biósfera El Cielo se pueden realizar diversas actividades como son la práctica del kayak, rappel, senderismo, paseos en bote, campismo, bicicleta de montaña y observación de flora y fauna.

En el Municipio de Hidalgo, existe una hermosa cascada de la que podemos disfrutar en Tamaulipas; cuya caída de agua es de unos 100 metros de altura, lo que representa un espectáculo natural impresionante. Cerca de la cascada existe una Iglesia donde se puede apreciar la virgen de piedra. Cuenta la leyenda que se apareció milagrosamente en este bello lugar; también hay un río donde los pequeños de la familia pueden disfrutar de su fresca, tranquila y cristalina agua.

En las presas Falcón, Marte R. Gómez, Vicente Guerrero, República Española, así como en la Pesca, Tampico y Madero, operan servicios especializados en caza y pesca. El planetario del Parque Cultural y Recreativo Siglo XXI cuenta con una cúpula de 15 m de diámetro donde se observan diversos fenómenos astronómicos. Cuenta además con un telescopio para observación directa y real de la Luna, las estrellas y constelaciones. También existe el turismo histórico-cultural como ruinas arqueológicas.

Es por lo anterior, que el Partido Verde Ecologista de México propone que se tome al "turismo sustentable" como la planificación ambiental de la actividad turística con la participación de las comunidades directamente afectadas y vinculadas con el aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales propios de la región como factor principal de atractivo para prestar servicios turísticos, sin que los recursos sufran deterioro mayor al natural por la realización de dicha actividad; siendo ésta actividad de baja densidad.

El ecoturismo es para el PVEM, aquella "actividad de fomento que tiene como finalidad educar, concienciar y valorar, los elementos naturales con los que cuenta nuestro Estado, respetando las capacidades de carga de los ecosistemas y minimizando los impactos ambientales que la actividad turística genera".

Esta actividad por su naturaleza es la que requiere de menor infraestructura y gasto de recursos para su desarrollo, a su vez necesita de un gasto sólo en su capacitación lo que la hace un potencial detonante del desarrollo en las regiones más aisladas del país. De igual manera proponemos sanciones para aquellas personas morales o físicas que presten servicios turísticos llamándose eco-turístico cuando no reúnan las características antes mencionadas.

Además, con el turismo rural buscaremos generar una nueva alternativa económica en aquellas regiones donde la diversificación productiva no se ha desarrollado, para lo cual el PVEM prevé la creación de distintos centros regionales de capacitación en materia de administración turística rural, así como dotar de la infraestructura mínima necesaria para desarrollar dicha actividad, que en la mayoría de los casos no es mayor a la ya existente y que sólo requiere de una buena restauración y adecuación a las nuevas necesidades del visitante.

Las actividades que se desarrollen dentro de las Áreas Naturales Protegidas y que sigan los lineamientos de los planes de manejo de las mismas, así como los principios de respeto a las capacidades de carga de los ecosistemas, el ahorro y la eficiencia en el consumo de energía y recursos naturales, el correcto tratamiento y disposición de residuos, la educación ambiental y la conservación de los ecosistemas, serán considerados "turismo ecológico".

Para el PVEM el turismo representa la oportunidad de desarrollo económico sustentable muy importante para los Municipios del Estado. Sin embargo, para considerar a esta industria como sustentable es necesario reorientar su crecimiento hacia formas de turismo social y ambientalmente responsable.

El Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas Propone:

 Incentivar la creación de fondos mixtos de participación con aportaciones de los tres órdenes de gobierno y de la iniciativa privada, diseñados para consolidar y dar sustentabilidad a nuestros destinos ya exitosos y detonar nuevos proyectos.

- Respaldar a los gobiernos municipales en las obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar su oferta turística.
- Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social y otras formas de turismo doméstico.
- Alentar a los prestadores de servicio turísticos, para que aprovechen de manera eficiente el recurso agua y la energía, para la certificación sustentable.

10.3 DESARROLLO, JUSTICIA SOCIAL Y EMPLEO

No podemos dejar la generación de empleo a las fuerzas del mercado, todos los sectores deben involucrarse intensamente para crear las condiciones que permitan a los hombres y mujeres desarrollarse plenamente en un empleo que les permita el desarrollo y crecimiento personal y de sus familias; así gobierno, empresarios, trabajadores e instituciones educativas, deben conjuntar sus esfuerzos para incidir en esta problemática.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) tiene el reto de garantizar condiciones mínimas de bienestar en igualdad de oportunidades para individuos y grupos, por lo que se ha propuesto realizar acciones que reduzcan de manera significativa carencias sociales en amplios sectores de la población. El objetivo es mejorar las garantías de los derechos sociales de los mexicanos.

El objetivo de la seguridad social es brindar protección de calidad a la población durante su ciclo de vida frente a riesgos en diversos ámbitos como salud, condición laboral y falta o disminución de ingresos. Asimismo, la seguridad social representa un pilar central para incrementar el bienestar y para elevar el potencial del crecimiento.

- Apoyar las acciones que tiendan a disminuir el tiempo y costo que requiere una nueva empresa para instalarse.
- Impulsar el establecimiento de instrumentos económicos para promover proyectos e incubadoras de empresas generadoras de empleo.
- Apoyar a las micro y pequeñas industrias a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.

- Apoyar los programas de autoempleo y microempresas familiares para madres solteras de familia.
- Alentar la capacitación y educación como princípios básicos de la Productividad.

11. ACCIONES MUNICIPALES CONCRETAS Y DE TRANSPARENCIA



GOBIERNOS MUNICIPALES

Todo gobierno municipal emanado por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO deberá de sustentar su trabajo en la democracia, en la participación ciudadana, en la solidaridad y en la trasparencia del manejo de sus recursos materiales y económicos.

A estos efectos, los derechos humanos y el desarrollo comparten una misma visión y un mismo objetivo: Garantizar, para todo ser humano, libertad, bienestar y dignidad, en un ambiente de igualdad.

En el Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas, nos comprometemos a que tanto las personas como las instituciones, promuevan e inicien, mediante la instrucción y la educación el respeto a los derechos humanos, y aseguren con medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento, aplicación universal y real efecto útil.

El equilibrio presupuestal y sus dos vertientes, la política impositiva y de gasto no deben verse en forma aislada. Es por esto, que el primer pasó dentro de la política fiscal Municipal deber ser la eficiencia del sistema, combatiendo de manera frontal, eficiente y sin discrecionalidad a la informalidad, la ilegalidad, la evasión y la elusión fiscales, así como definir con mayor precisión y transparencia la política del gasto público.

La plataforma en materia fiscal del Partido Verde está sustentada en retribuir adecuadamente al contribuyente cautivo, que por años ha cumplido sin obtener ningún beneficio fiscal o servicios públicos de calidad.

Complementariamente se requiere generar un adelgazamiento de un gobierno burocrático que se ha caracterizado por ser una carga estructural, así como iniciar cambios dentro la administración pública que impliquen un ahorro de energía y cuidado al ambiente, de tal forma que sea posible liberar recursos para destinarlos a los sectores prioritarios del estado como son la educación, la salud y la construcción de una mayor infraestructura.

La participación de la sociedad en general y la sociedad civil organizada son fundamentales para el crecimiento como sociedad y como Estado. Por eso privilegiamos el acceso a la información y a la participación de cada uno de los ámbitos políticos en cualquiera de sus manifestaciones.

Resulta trascendental el fortalecimiento fiscal como asunto incluyente y que ofrezca mayores atribuciones a los Municipios en el manejo de sus finanzas públicas, todo esto dentro de un contexto donde la transparencia y rendición de cuentas sea la regla y no la excepción.

En el Partido Verde Ecologista de México, queremos que Tamaulipas tenga Municipios Verdes, con políticas públicas que incrementan cada vez más el

desarrollo integral y sustentable a favor de las personas, mediante el respeto al equilibrio ecológico y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, al mismo tiempo que las personas realicen sus actividades.

- Impulsar que se realicen monitoreo la calidad del aire en todos los Municipios del Estado, para tener las bases con las cuales se instrumenten políticas para mejorar la calidad de aire que respiran las personas.
- Colaborar con políticas para que las personas apliquen medidas para reducir el consumo de energía, tanto en los hogares como en los establecimientos mercantiles.
- Fortalecer las políticas para el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos, para la reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final.
- Apoyar Programas de Ordenamiento Ecológico Locales, que impulsen usos de suelo acordes con el desarrollo integral y sustentable, así como edificaciones verdes en los que se aprovechen racionalmente la energía y el recurso agua implementando la reutilización de ésta.
- Promover que todas las aguas residuales generadas en los Municipios del Estado reciban un debido tratamiento atendiendo las regulaciones pertinentes.
- Programar para existan en todos los Municipios del Estado, verdaderas Direcciones de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para favorecer el derecho a un medio ambiente sano y apoyar a las distintas Comisiones del Ayuntamiento.
- Nos pronunciamos por un mayor gasto y un déficit público moderado, con finanzas públicas municipales responsables, para contribuir con el crecimiento económico y de esta forma generar bienestar social.
- Promover la inversión ambiental y socialmente sustentable para el desarrollo de negocios sustentables.
- Fortalecer las haciendas públicas municipales y promover que los municipios fortalezcan sus capacidades en la toma de decisiones sobre ingreso y gasto, reconociendo su heterogeneidad, garantizando los mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el gasto de los recursos transferidos a los municipios.
- Respetar el derecho humano a la información y cumplir las diversas disposiciones en materia de transparencia.

- Presentar periódicamente informes del manejo administrativo de los recursos, en los cuales se presenten las necesidades urgentes de cada colonia, que participen activamente de los recursos destinados y de las obras que se realicen.
- Es fundamental que el plan de desarrollo urbano, deberá ser un proyecto a largo plazo en que independientemente de quien gobierne, sea el ciudadano quien cuide, supervise y regule las Acciones municipales.
- Impulsar huertos familiares orgánicos de traspatio para mejorar el aspecto nutricional.
- Promover la capacitación y la generación de micro y pequeñas empresas para las mujeres con vulnerabilidad.
- Capacitar en artes y oficios así como de actividades productivas económicas a favor de familias de bajos recursos.
- Proporcionar espacios culturales de recreación para toda la población, en que ellos mismos propongan, para que participen en todas sus manifestaciones artísticas.
- Gestionar la creación, equipamiento y mantenimiento para promover actividades culturales y deportivas.
- Implementar un organismo que vigile con la participación de los ciudadanos, las decisiones del Municipio, con los jefes de manzana, de colonia o dirigentes, etc.
- Revisar concretamente los reglamentos vigentes de los Municipios y que éstos expidan aquellos a los que están obligados, previa consulta a la ciudadanía.
- Apoyar en la Mejora todos los servicios públicos municipales, como el de alcantarillado haciendo un estudio previo así como de agua potable de agua potable, y prestando atención a un tema muy controversial como lo es el de la basura, presentando propuestas de solución que no afecten al medio ambiente y a la ciudadanía.
- Asegurar el mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos municipales en calles, parque y jardines, en colonias y zonas prioritarias.